

INFORME DEL COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE ISCONET S.A.

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías y a la nominación como comisario de ISCONET S.A. que me hiciera la Junta General de Accionistas, rindo a ustedes mi informe y opinión sobre la suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la Administración en relación con las operaciones de la Cía. Por el período terminado el 31 de Diciembre de 2.003

He obtenido de los Administradores toda la información sobre las operaciones de la Cía. Documentos y registros que sean necesarios revisar, Así mismo he revisado el Balance General y el Estado de Resultados por el período terminado el 31 de Diciembre de 2.003

1.- ISCONET S.A. es un Cía. Legalmente constituida en 21 de Marzo del 2003 e inscrita en el Registro Mercantil el 28 de Abril del mismo año iniciando sus operaciones en Julio del 2003.

2.- He revisado los libros de Actas de Junta de Accionistas y Libro de Acciones los mismos que cumplen con los requisitos de Ley.

3.- He revisado los Estados Financieros y realizado muestreo del cumplimiento de las obligaciones tributarias por lo que no existe novedad alguna que informar.

4.- En Base a dichos Estados Financieros, la pérdida del ejercicio supera al 50% de Capital y Reserva, por lo que de acuerdo con la Ley, la compañía se encuentra en causal de disolución. Los administradores de la organización me han manifestado que con los resultados que se espera obtener en el presente ejercicio se cubrirá dicho déficit, caso contrario se realizará un aporte para aumento de capital.

5.- En conclusión considero que las cifras presentadas en los Estados Financieros son razonables y están libres de errores importantes .

Atentamente,

José Quimi Valverde
Sr. José Quimi Valverde
Comisario

Gquil. Julio 28 del 2004